

COMUNICADO N° 001-2024-UGEL HUAYLAS-COMIT.CONT-DOC

PROCESO DE CONTRATO DOCENTE – 2024

SEGUNDA ETAPA: CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL

TERCERA ETAPA: EVALUACION DE EXPEDIENTES

El Comité de contratación docente de la UGEL HUAYLAS, en cumplimiento del cronograma aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 0028-2024, da inicio al proceso de contratación docente 2024, etapa de contratación por resultados de la prueba nacional y evaluación de expedientes, como a continuación se **detalla**:

ETAPAS DE CONTRATO DOCENTE 2024				
N°	ACTIVIDADES	INICIO	FIN	RESPONSABLE
	POR RESULTADOS DE LA PN (Prueba Nacional)			
01	Prepublicación de plazas	22/01/2024	22/01/2024	MINEDU
02	Validación de plazas	22/01/2024	26/01/2024	COMITÉ UGEL
03	Publicación de plazas vacantes	29/01/2024	29/01/2024	COMITÉ UGEL
04	Presentación de acreditación de requisitos	30/01/2024	01/02/2024	PROFESOR/A
05	Evaluación de expedientes en caso de empate Publicar lista de observados.	02/02/2024	06/02/2024	COMITÉ UGEL
06	Publicación de resultados preliminares	07/02/2024	07/02/2024	COMITÉ UGEL
07	Presentación de reclamos	08/02/2024	09/02/2024	PROFESOR/A
08	Absolución de reclamos	09/02/2024	12/02/2024	COMITÉ UGEL
09	Publicación de cuadro de méritos final	13/02/2024	13/02/2024	COMITÉ UGEL
10	Fecha y hora de adjudicación	14/02/2024	15/02/2024	COMITÉ UGEL
11	Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	15/02/2024	16/02/2024	UGEL

Para la Etapa de contratación por resultados de la PN (prueba nacional) el Comité llevará a cabo el procedimiento de manera presencial, debiendo el postulante presentar de manera física por mesa de partes de la UGEL Huaylas en horario de atención al público, lo siguiente:

- Copia de DNI vigente.
- Requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad de los grupos de inscripción de la norma que convocó a la PN de ingreso a la CPM magisterial, dicha acreditación como referencia es la fecha de inicio de la actividad de inscripción del mencionado concurso.
- Requisitos generales descritos en el numeral 19.1 del artículo 19 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU

- Requisitos específicos descritos en el numeral 19.2 del artículo 19 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU
- Las declaraciones juradas debidamente llenadas, firmadas y con impresión dactilar, de acuerdo con los formatos establecidos en los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y (19 solo en caso de doble percepción) del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU. El postulante que no cumpla con la presentación de los documentos descritos en los literales a) y b) del citado numeral, y/u omita colocar la impresión dactilar o la firma en los documentos presentados es declarado **OBSERVADO** por el comité. El no presentar los requisitos de formación Académica, generales y específicos, es Causal para ser declarado **NO APTO**, y proceder al retiro de su postulación.
- En el caso de empate entre dos o más postulantes en el cuadro de méritos establecido por la PN, el comité para determinar el orden de méritos, verifica y evalúa el expediente de cada postulante empatado, teniendo en cuenta, los criterios de evaluación establecidos en el anexo 13, asimismo se considerará lo dispuesto en el numeral 24.7 del Artículo 24 de Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, y en caso de persistir el empate el comité aplicará los criterios establecidos en el numeral y 24.9.

	POR EVALUACION DE EXPEDIENTES			
01	Prepublicación de plazas vacantes	16/02/2024	16/02/2024	COMITÉ UGEL
02	Presentación de expedientes	19/02/2024	21/02/2024	PROFESOR/A
03	Evaluación de expedientes. Publicar lista de observados.	20/02/2024	23/02/2024	COMITÉ UGEL
04	Publicación de resultados preliminares	26/02/2024	26/02/2024	COMITÉ UGEL
05	Presentación de reclamos	27/02/2024	28/02/2024	PROFESOR/A
06	Absolución de reclamos	28/02/2024	29/02/2024	COMITÉ UGEL
07	Publicación final de resultados	01/03/2024	01/03/2024	COMITÉ UGEL
08	Fecha y hora de adjudicación	04/03/2024	06/03/2024	COMITÉ UGEL
09	Emisión de resolución de contrato	06/03/2024	07/03/2024	UGEL

En la Etapa de Evaluación de Expedientes, el postulante deberá presentar en horario de atención al público y de manera física por mesa de partes de la UGEL Huaylas lo siguiente:






- Los requisitos de formación académica descritos en el anexo 6, según corresponda, los requisitos generales y requisitos específicos, Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU.
- Los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.

La falta de la impresión dactilar o firma del postulante, así como la omisión en la presentación de los citados anexos no impide la calificación del expediente y el postulante tendrá la consideración de **OBSERVADO** por parte del comité, debiendo subsanar las observaciones como máximo hasta la fecha de presentación de reclamos, caso contrario será

retirado del cuadro de méritos de la evaluación de expediente.

La presentación de expedientes para ambas etapas se llevará a cabo de forma presencial, de 8:30 a 13:00 horas primer turno y de las 14:30 a 17:30 horas, por mesa de partes de la UGEL Huaylas, en las fechas establecidas, para ello deberán de presentar su expediente adjuntando la documentación requerida por cada caso.

La presentación de expedientes será de acuerdo al siguiente cuadro:

MODALIDAD EBR		MODALIDAD EBA		MODALIDAD EBE	
Inicial - File color amarillo.					
Primaria - File color verde		File color anaranjado		File color rojo	
Secundaria - File color azul					

CARAZ, 26 DE ENERO DEL 2024

**EL COMITÉ
UGEL HUAYLAS**